

## CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	<b>CAPÍTULO</b>	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2010	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Despacho de mercancías	<i>Eficiencia/Producto</i>  Porcentaje de Formulario Unico de salida y entrada (FU Chileno-Argentina tramitados a través de la Web  <small>Aplica Enfoque de Género: NO</small>	((Cantidad de FU Chileno-Argentina tramitados vía Web/Total de FU Chileno-Argentina tramitados)*100)	0 %	0 %	40 %	30 %	25 %	SI	122%	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Control Vehicular	1
•Despacho de mercancías	<i>Eficiencia/Proceso</i>  Porcentaje de documentos tramitados con el Sistema DIPS de Carga y Franquicias  <small>Aplica Enfoque de Género: NO</small>	((N° de documentos tramitados con el Sistema DIPS de Carga y Franquicias/Total de documentos tramitados)*100)	n.m.	n.m.	0.00 %	95.27 %	75.00 %	SI	127%	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Base de Datos/software Sistema Dips de Carga y Franquicias	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2010	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Despacho de mercancías	<u>Eficiencia/Producto</u>  Porcentaje Almacenistas presentando Informes de Faltas y Sobras vía electrónica a la Aduana  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de Almacenistas presentando Informes de Faltas y Sobras vía electrónica/Total de Almacenistas)*100)	n.m.	n.m.	0.00 %	69.05 %	48.57 %	SI	142%	10%	Formularios/Fichas Base de datos / SoftwareSistemas de faltas y sobras	3
•Generación y Difusión de Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras	<u>Calidad/Producto</u>  Porcentaje de Resoluciones concesión de franquicias de la Partida 0004 e ítems 0030.0100 y 0030.9900, de la sección 0 del Arancel Aduanero, tramitadas en tiempo estándar  Aplica Enfoque de Género: NO	((Cantidad de Resoluciones concesión de franquicias de la Partida 0004 e ítems 0030.0100 y 0030.9900, de la sección 0 del Arancel Aduanero, tramitadas en tiempo estándar/Total de Resoluciones concesión de franquicias de la Partida 0004 e ítems 0030.0100 y 0030.9900, de la sección 0 del Arancel Aduanero tramitadas)*100)	s.i.	0 %	86 %	86 %	85 %	SI	102%	12%	Formularios/Fichas Informe de datos mensual de Franquicias	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2010	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>●Generación y Difusión de Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>Porcentaje de resoluciones y oficios circulares normativos, emitidos por la Subdirección Técnica, publicados en tiempo estándar, en el sitio www.aduana.cl</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Cantidad de resoluciones y oficios circulares normativos, emitidos por la Subdirección Técnica publicados en tiempo estándar /Total de resoluciones y oficios circulares normativos, emitidos por la Subdirección Técnica publicados)*100)</p>	n.m.	69.01 %	0.00 %	84.00 %	70.00 %	SI	120%	12%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de datos mensual del Subdepartamento Procesos Aduaneros</p>	4
<p>●Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de Denuncias generadas por la Fiscalización en Línea (excluidos autodenuncios y fiscalización DUS 2° mensaje)</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Total de Denuncias formuladas en línea/Todas las operaciones seleccionadas para examen físico. Se excluye aduanas correspondientes a las Regiones XV, I y II.)*100)</p>	n.m.	n.m.	0.00 %	20.58 %	15.00 %	SI	137%	12%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Reporte sistema de selección en línea</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> reporte sistema de denuncias;</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> reporte de control de selectividad.</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2010	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior	<u>Eficiencia/Resultado Intermedio</u>  Porcentaje de operaciones con suspensión de despacho en la fiscalización de la Propiedad Intelectual (o denuncias por contrabando por infracciones a los DPI)  Aplica Enfoque de Género: NO	((Total de Resoluciones de Suspensión del despacho ( o denuncias por contrabando) de operaciones de importación por infracciones a la ley de Propiedad Intelectual/total de operaciones seleccionadas automáticamente por filtros de propiedad intelectual)*100)	n.m.	31.50 %	0.00 %	32.87 %	26.00 %	SI	126%	10%	Reportes/Informes Cuadro de control de selectividad	6
•Generación y Difusión de Información	<u>Calidad/Producto</u>  Tiempo promedio de elaboración y difusión del Boletín estadístico  Aplica Enfoque de Género: NO	((Tiempo total de elaboración y difusión del boletín estadístico/12))	86.42 días	0.00 días	72.42 días	70.92 días	71.25 días	SI	100%	14%	Reportes/Informes Reportes de fechas de publicación	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2010	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Generación y Difusión de Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras</li> <li>•Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de denuncias por contrabando generadas</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Cantidad de Denuncias formuladas por art. 168° de la O.A. en operaciones de ingreso y salida, excluidas aduanas correspondientes a las regiones XV, I y II /Total denuncias excluidas Art 175 y 176 y excluidas aduanas correspondientes a las regiones XV, I y II)*100)</p>	n.m.	8.65 %	0.00 %	16.62 %	11.50 %	SI	145%	10%	Reportes/Informes Cubo de indicadores Qlick View	7

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio</b>	100%
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas</b>	0%
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio</b>	100%

Notas:

1.-En diciembre de 2010 se logró el sobre cumplimiento de la meta propuesta para el año 2010, debido principalmente a que a fines de enero de 2010 finalizó la mantención al sistema, la cual agregó las funcionalidades necesarias para hacerlo mas atractivo para el usuario. Por otra parte, para facilitar la tramitación de este formulario, Aduanas instaló cabinas públicas en las fronteras de mayor afluencia de público.

2.-El sobre cumplimiento de la meta propuesta para este indicador en el año 2010, se debe a que inicialmente se había programado su implantación de forma paulatina, sin embargo posteriormente se estableció su obligatoriedad mediante Resolución N° 5678 del 16.11.2010, y el sistema entró en vigencia a partir del 23 de noviembre de 2010 en todas las Aduanas del país. Con lo anterior, el resultado del indicador superó la meta propuesta

3.-El sobre cumplimiento de la meta propuesta para el indicador en el año 2010, se debe a que con el fin de asegurar el uso del sistema por parte de los usuarios, se consideró necesario establecer mecanismos rigurosos de control, para lo cual, considerando las instrucciones impartidas mediante Oficio Circular N° 209 del 21.07.2009 del Subdirector Técnico, se instruyó a las Aduanas a que informaran a la Sub. Técnica el cumplimiento de las instrucciones respecto a cada uno de los Almacenistas bajo su jurisdicción

4.-Se nombró un segundo encargado de realizar esta función, por lo que la operación está cubierta la mayor parte del tiempo.Mejoramiento continuo de nuestros procedimientos.No ha habido caídas del sistema por tiempos prolongados que impidan la publicación de las normas.

5.-- Dentro de las denuncias en línea están consideradas las denuncias que se generan a partir de las suspensiones de despacho por propiedad intelectual. De igual manera, dentro de las operaciones seleccionadas para examen físico, se incluyen las seleccionadas por propiedad intelectual. Dado lo anterior, parte del sobrecumplimiento de este indicador se explica por el resultado del indicador de suspensión de despacho. - Otro factor que explica el sobrecumplimiento esta dado por la mayor efectividad en la selección en línea, que se traduce en obtener mejores resultados (mayor cantidad de denuncias), principalmente a una mayor aplicación de la gestión de riesgo.

6.-- Durante el año 2010, el Área de importancia estratégica de Propiedad intelectual fue priorizada en la planificación estratégica de fiscalización, lo que se tradujo en la implementación de programas específicos para su tratamiento que incluyeron talleres de capacitación, Jornadas de trabajo con algunos Representantes de Marcas, talleres de aplicación de metodología de gestión de riesgo, que permitieron que las aduanas aplicaran programas específicos en esta área logrando mejorar de manera significativa los resultados. - Este indicador considera en su denominador sólo las operaciones seleccionadas por filtros específicos del área, no obstante, en el numerador considera la totalidad de las suspensiones de despacho realizadas por cada una de las aduanas, varias de las cuales son resultado de fiscalizaciones asociadas a selecciones realizadas en función de otros riesgos.

7.-- Este indicador se ha visto impactado por mejoras en la efectividad de las fiscalizaciones llevadas a cabo por las aduanas como resultado de la implementación de unidades de análisis que han permitido focalizar de mejor manera los esfuerzos en operaciones de mayor riesgo, teniendo como resultado un aumento significativo en la detección de contrabando.- El procedimiento asociado a las Suspensiones de despacho implica la generación de una denuncia por contrabando. Por lo tanto, existe una alta correlación entre el indicador de suspensión de despacho y el de contrabando. Dicho lo anterior, el sobrecumplimiento del indicador de suspensiones de despacho explica en gran medida el sobrecumplimiento del indicador de contrabando. A mayor explicación podemos señalar que si descontamos todas aquellas denuncias por contrabando generadas a partir de suspensiones de despacho, el indicador de contrabando estaría en torno a un 9%.